



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 10-11-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 18-12-2020



2020-3540

Folio: 2020-3540
Certificado de ingresos: 2020-383190
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL SANCHEZ MELENDEZ Y OFELIA BENCOMO TENA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 436-063-043

Propietario: GOBIERNO DEL ESTADO

Domicilio: AVENIDA CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 18507 COLONIA JUAN GUERCA -AMPL-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ABRIL DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	45.29	53.63	27.68	PORTICO, COCHERA, SERVICIOS Y VOLADOS	5,499.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	45.29	53.63	27.68		219.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	45.29	53.63	27.68		219.98
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	1,099.90
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	45.29	53.63	27.68		549.95
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	10.00	0.00	0.00		260.64
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	10.00	0.00	0.00		26.06
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	10.00	0.00	0.00		26.06
TOTALES			110.58	107.26	55.36		7,902.07

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1693 MANUEL ROBERTO ESPARZA BELTRAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-12-2020 12:1:13

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02144ba3904812eb61ff3f871ca88278e76d972eaf680214103c00d4abb96b26827453dd9e52119d6c25f9c9

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.